

Puesto Adjudicado			Puesto de Procedencia			Datos Personales Adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	GABINETE TÉCNICO Vocal Asesor	30	Comunidad de Madrid. Consejería de Econ. e Innovación Tecnológica. Madrid.	29	-	López Palacios, Manuel.	4526049480	A		Activo.
	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones D.G. TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INF. Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecom.									
3	Jefe Provincial Inspecc. de Telec. Lleida.	26				Desierto.				
4	Jefe Provincial Inspecc. de Telec. Ceuta.	20	Industria, Turismo y Comercio. Jefat. Prov. de Inspección de Telecom. Ceuta.	14	2.332,32	Manuel Pérez, Jesús de	7609844168	C	1433	Activo.

UNIVERSIDADES

6430 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mariano Torcal Loriente.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 24 de noviembre del 2005 (BOE de 12.12.2005), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Mariano Torcal Loriente, en el área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración con perfil de Comportamiento Político del departamento de Ciencias Políticas y Sociales (convocatoria número F1/05).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 23 de marzo del 2006.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

6431 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Domingo Ródenas de Moya.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 24 de noviembre del 2005 (BOE de 12.12.2005), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Domingo Ródenas de Moya, en el área de

conocimiento de Literatura Española del departamento de Humanidades (convocatoria número F3/05).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 23 de marzo del 2006.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

6432 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Ganuza Fernández.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 24 de noviembre del 2005 (BOE de 12.12.2005), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Juan José Ganuza Fernández, en el área de conocimiento de Organización de Empresas con perfil de Dirección Estratégica del departamento de Economía y Empresa (convocatoria número F4/05).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 23 de marzo del 2006.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.